



NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X						
Platicas de sensibilización en centros de trabajo a favor de la Inclusión de personas con Discapacidad											
DESCRIPCIÓN:											
Proporcionar Atención en materia de: -Capacitación a centros de trabajo a favor de la inclusión de personas con discapacidad. -Incluir a personas al empleo formal. – Visitar pequeñas y microempresas para brindar información sobre tipos de discapacidad sus Habilidades y ventajas al empleador, a las empresas socialmente responsables al permitir su inclusión al empleo formal. Buscar con las empresas consolidadas oportunidades de inclusión laboral con seguridad social.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1,3,4. -Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y demás tratados internacionales. Artículos 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,12,13, -Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Artículo 2,3,4,5 -Tratados internacionales. Convención sobre Derechos de personas con discapacidad, convención interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad. Tratado de Marrakech, Protocolo de San Salvador. -Ley para la Inclusión de las personas en situación de Discapacidad del Estado de México - Artículo 1,32,34,35-fracción I-II-III-VII, artículo 36-fracción II-III-V-VII, artículo 37, capítulo III Acciones en materia de trabajo y Rehabilitación Ocupacional, artículo 38. -Ley para la Asistencia Social del Estado de México. Artículos 1,2,3,4 fracción VII-IX-XIV, art 8,9,14,16,17,18 fracción VIII, art 39,41 fracción I-II -Ley de Responsabilidades Administrativas del Edomex y municipios. Artículo 1,4,6,7,9,17 -Código Administrativo del Estado de México-Artículo 1.1,1.7,1,41,3.2-fracción I. -NOM 008- situaciones de emergencia, NOM 030 accesibilidad, NOM 034-condiciones de seguridad en centros de trabajo. -Organización Internacional del Trabajo- convenio 159- trabajo decente para personas con discapacidad									
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td></td> <td>x</td> </tr> </table>	S	N	I	O		x	DIRECCION WEB	N/A		
S	N										
I	O										
	x										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A									

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Para solicitud de un empleo es: Entregar solicitud por escrito a C..Edith Muñoz Jurado , Directoral del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	SI	2	-Constitución política de los Estados Unidos mexicanos
2. Se entrega a la Unidad de Gobierno digital y Atención Ciudadana con los siguientes documentos:	SI	2	-Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y demás tratados internacionales
3. Acta de Nacimiento, Identificación Oficial Vigente, Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, Certificado médico avalado por el DIF, evaluación de Habilidades laborales, emitidas por el Centro de Rehabilitación de Integración Social	SI	2	-Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. -Tratados internacionales -Ley para la inclusión de las personas en situación de Discapacidad del Estado de México -Ley para la Asistencia Social del Estado de México -Ley de Responsabilidades Administrativas del Edomex y Municipios -Código Administrativo del Estado de México -NOM 001, NOMM 008, NOM 105, NOM 030, NOM 034, NOM 173 -Organización Internacional del Trabajo decente para personas con discapacidad.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.El ciudadano solicita el empleo formal a la dirección general e ingresa por escrito su solicitud y entrega el documento 2.La dirección general turna el asunto a la Subdirección de Grupos Vulnerables		

		3. La Subdirección de Grupos Vulnerables a través del Depto. De Atención a la Discapacidad revisa la documentación y da una fecha aproximada de respuesta							
		4.El ciudadano recibe una llamada con respuesta a su solicitud y se vincula con el centro de trabajo y la empresa contratante							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Tiempo de respuesta es de 20 días hábiles							
COSTO:		GRATUITO			N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Plazo que no exceda de 15 días a la petición							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Ecatepec de Morelos Estado de México					Departamento de Atención a la Discapacidad				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Nancy Belinda González Vargas							
DOMICILIO:		CALLE:	Vía José López Portillo Km 1, esq. 20 de noviembre y Miguel de la Mora			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:		Ejidal Emiliano Zapata			MUNICIPIO	Ecatepec de Morelos, Estado de México			
C.P	55020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	dif.discapacidad2025@gmailcom				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

OFICINA:	Departamento de Atención a la Discapacidad				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Nancy Belinda González Vargas				
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Emiliano Zapata 1er sección	MUNICIPIO	Ecatepec de Morelos		
C.P.	55200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	59 71 14 99 56 WhatsApp	N/A	N/A	dif.discapacidad2025@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién me contratara?				
RESPUESTA:	Las empresas que se adapten a tus capacidades y necesidades				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo asistir a cualquier empresa a solicitar empleo?				
RESPUESTA:	No, solo a las empresas que se han capacitado anteriormente y que tengan las herramientas necesarias para dicha contratación				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Habrá lugares accesibles para las personas con discapacidad?				
RESPUESTA:	Precisamente se buscarán empresas que tengan la accesibilidad y facilidad de acceso para las personas con discapacidad				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)					
N/A					

 ELABORÓ:  Lic. Nancy Belinda González Vargas DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Jefa del Departamento de Atención de Discapacidad	 VISTO BUENO:  C. Edith Muñoz Jurado DIRECCIÓN GENERAL Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2025
---	--	---